



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	N/A
<b>DE LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN</b>					
DESCRIPCIÓN:					
<b>CONSIESTE EN ASENTAR EL FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA Y EXPEDIR LA ORDEN DE INHUMACIÓN O CREMACIÓN CORRESPONDIENTE UNA VEZ QUE EL DECLARANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS</b>					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 3.29 A 3.32 DE CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 87 AL 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO,				
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE DEFUNCIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEFINIDA		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI N/A	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE NOTIFICA DEL FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
-SOLICITUD DE DEFUNCIÓN	SI	N/A	ARTÍCULOS 87, 94, 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO CON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SE FORMA UN APÉNDICE MISMO QUE FORMA PARTE DEL ARCHIVO DE REGISTRO CIVIL.		
-CERTIFICADO MEDICO DE DEFUNCIÓN EN FORMATO AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EXPEDIDO POR MEDICO TITULADO O PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA.	SI	N/A			
-IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y COMPARECENCIA DEL DECLARANTE.	NO	I			
-OFICIO DEL MINISTERIO PUBLICO QUE ORDENE EL ASENTAMIENTO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN.	SI	N/A			
-COPIA DEL PERMISO DEL SECTOR SALUD QUE AUTORIZA EL TRASLADO CUANDO EL CADÁVER VAYA A SER INHUMADO O CREMADO EN OTRA ENTIDAD.	NO	I			
-OFICIO DE LIBERACIÓN DEL CUERPO EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN DEL SECTOR SALUD CUANDO HAYA SIDO DONADO PARA FINES DE INVESTIGACIÓN.	SI	N/A			
-CURP E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL FINADO.	NO	I			
-TRATÁNDOSE DE MUERTE FETAL CERTIFICADO MEDICO EN FORMATO AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE SALUD.	SI	N/A			
-OFICIO DEL MINISTERIO PUBLICO QUE ORDENE LA INHUMACIÓN O CREMACIÓN.	SI	N/A			
-OFICIO DE REMISIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE ACOMPAÑADO DE LA COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DEL CERTIFICADO DE MUERTE FETAL CUANDO SEA TRASLADADO E INHUMADO FUERA DE LA JURISDICCIÓN DONDE OCURRIÓ EL HECHO	SI	N/A			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A	N/A	N/A	N/A		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A	N/A	N/A	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 MINUTOS				
COSTO:	EL ASENTAMIENTO ES EXENTO DE PAGO CUANDO SE TRATA DE TRASLADO PAGA \$87.00	Fundamento Jurídico CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 142 FRACCIÓN VII Y FRACCIÓN XI			



FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL									
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	EL TRAMITE SE REALIZA UNA VEZ QUE EL USUARIO PRESENTE SUS DOCUMENTOS									

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL						OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:						MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZÁLEZ ORTIZ					
DOMICILIO:	CALLE:	MIRADOR ESQUINA CRUZ DE MAYO				NO. INT. Y EXT.:	42 C				
COLONIA:	CENTRO				MUNICIPIO:	TLALMANALCO					
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				LUNES A VIERNES 9:00-16:00 HRS SÁBADO 9:00-13:00 HRS.					
LADA:	TELÉFONOS:				EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
597	9775423 y 9779867				N/A	N/A	tlalmanalco_01@gmail.com				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>											
OFICINA:	N/A										
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A										
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A				
COLONIA:	N/A				MUNICIPIO:	N/A					
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				N/A					
LADA:	TELÉFONOS:				EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A				N/A	N/A	N/A				
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A										
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>											
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ES NECESARIO TRAER EL CERTIFICADO MEDICO?										
RESPUESTA:	SI, SIN ESE DOCUMENTO NO SE PUEDE LEVANTAR EL ACTA										
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUALQUIER PERSONA PUEDE REALIZAR EL TRAMITE?										
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO CUENTE CON EL CERTIFICADO MEDICO DE DEFUNCIÓN										
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL PERMISO PARA INHUMAR LO PUEDE EXPEDIR CUALQUIER AUTORIDAD MUNICIPAL?										
RESPUESTA:	NO, ÚNICAMENTE EL OFICIAL DE REGISTRO CIVIL										
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>											
<b>COPIAS CERTIFICADAS Y ANOTACIÓN EN ACTA DE NACIMIENTO</b>											

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LUIS ALFONSO AGUILAR HERNÁNDEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	 MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZÁLEZ ORTIZ OFICIAL DE REGISTRO CIVIL 	09 / 09 / 2022